

PROTOCOLO SANITARIO



Colegio Rayito de Luz
Quilicura
2021

1. Protocolos sanitarios

1.1 Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento.

Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes. El establecimiento sanitizará cada 24 horas. Se debe limpiar y luego desinfectar todas las superficies.

1. Proceso de limpieza: El personal de mantención limpiará mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

2. Desinfección de superficies ya limpias: Luego se aplicarán productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

- Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que, por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).

- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes.

- Se deberá mantener las instalaciones ventiladas, como por ejemplo abrir las ventanas cuando se esté utilizando productos químicos para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.

- Para efectuar la limpieza y desinfección, se privilegiará el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.

- Para la limpieza y desinfección de cortinas, se desinfectará con desinfectante en spray todos los días, después de cada recreo y una vez que la jornada finalice y deberán lavarlas una vez por semana con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.

- Se priorizará la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

- Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.

RUTINA DE LIMPIEZA

Todo el recinto será sanitizado una vez a la semana por empresa sanitizadora, lo cual, no implica que el personal de mantención realizará la sanitización antes, durante y después de utilizar las dependencias.

Sala de clases:

El personal de mantención desinfectará previo al inicio de clases, en horario de recreos y clases de educación física y al término de jornada. Para ello deberán abrir ventanas para ventilar y aplicar los productos desinfectantes y luego secar.

Sala de profesores:

El personal de mantención desinfectará previo al ingreso de personal docente y asistentes de la educación, después de cada recreo. Siempre deberán permanecer las áreas ventiladas y utilizar los ventiladores.

- Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o

contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.

RUTINA DE LIMPIEZA

Todo el recinto será sanitizado una vez a la semana por empresa sanitizadora, lo cual, no implica que el personal de mantención realizará la sanitización antes, durante y después de utilizar las dependencias.

1. Sala de clases:

El personal de mantención desinfectará previo al inicio de clases, en horario de recreos y clases de educación física y al término de jornada. Para ello deberán abrir ventanas para ventilar y aplicar los productos desinfectantes y luego secar.

2. Sala de profesores:

El personal de mantención desinfectará previo al ingreso de personal docente y asistentes de la educación, después de cada recreo. Siempre deberán permanecer las áreas ventiladas y utilizar los ventiladores.

3. Comedor estudiantes:

Se sanitizará antes de que asistan estudiantes por grupos y luego de terminar.

4. Comedor profesores:

Se sanitizará antes que docentes y asistentes lo utilicen y al finalizar.

5. Sala de recursos:

Se desinfectará antes y después de utilizarla, además de realizar desinfección en los recreos.

6. Oficinas:

El personal de mantención desinfectará previo al ingreso de personal y durante la jornada y finalizada la jornada.

7. Sala de computación:

Se desinfectará antes de ser utilizada y después de ser utilizada y se deberá abrir todas las ventanas para su ventilación

8. Baños:

Se sanitizará los baños antes, después del ingreso de grupo de estudiantes y luego que haya finalizado la jornada

9. Patios:

Existirá pediluvio en el ingreso a cada dependencia del colegio y los patios serán limpiados constantemente. Se limpiará y hará retiro de basura de manera constante y todos los residuos deberán estar en bolsas de basura.

Transporte escolar

Cabe destacar que tanto al inicio de cada recorrido como al final se debe seguir la rutina de limpieza y desinfección que se detalla en este punto.

Para efectuar una rigurosa limpieza y desinfección del vehículo, será obligatorio el uso de los elementos de protección señalados en el Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes Covid-19 de MINSAL.

a) Proceso de limpieza

El proceso de limpieza de superficies se realizará mediante:

- La remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes.
- Posteriormente, enjuagando con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Limpieza profunda en zonas de alto tránsito dentro del vehículo, especialmente en pasillos, pasamanos, manillas, asientos, ventanas, timbres, volante, palanca de cambios, botoneras y otras superficies de apoyo.

b) Proceso de desinfección

La desinfección se debe realizar en superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. Los desinfectantes de uso ambiental deben contar con registro del Instituto de Salud Pública, ISP, en las diluciones que se establecen en la etiqueta de cada producto.

1. Protocolo de limpieza y desinfección del vehículo

En caso de uso utilizar soluciones de hipoclorito de sodio, se recomienda una dilución al 0.1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial al 5%). Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración del 5%. Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol al 70% (1).

Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener el vehículo ventilado (abrir las ventanas) para proteger la salud de quien realiza la limpieza.

Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar elementos reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos antes señalados. El vehículo estará apto para utilizarse una vez que se realice la ventilación del vehículo, siguiendo las recomendaciones del fabricante del producto desinfectante utilizado, que se encuentra en la etiqueta del producto.

Terminada la limpieza y desinfección, se deberá lavar la ropa, o si no se puede lavar de inmediato se guardará en bolsa sellada, etc.

- Indicar a los padres que antes de que sus hijos salgan de la casa para abordar el transporte escolar, deben lavarse las manos con agua y jabón. • Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución no deben asistir al establecimiento educacional hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria de acuerdo a cada caso.
- El conductor del vehículo, su acompañante y todos los pasajeros que ingresen al transporte escolar, deberán usar en todo momento mascarilla correctamente ajustada y cubriendo nariz y boca durante todo el trayecto. Las mascarillas deben estar limpias y secas al momento de ingresar al vehículo.
- Mantener una lista de pasajeros diaria, para poder realizar trazabilidad en caso de que ocurra un brote de la enfermedad.
- Ventilar el vehículo cuando no se encuentre en servicio y de ser posible circular con algunas ventanas semi abiertas durante el trayecto.
- Además, deberán controlar la temperatura de los pasajeros, previo a cada abordaje del vehículo, con termómetro infrarrojo, o en su defecto digital, el cual deberá ser desinfectado entre cada uso. • Proporcionar alcohol gel antes de iniciar el traslado, a menos que exista una prescripción médica que no lo permita, supervisando que en ningún caso exista consumo vía oral.
- De ser posible, se recomienda mantener distanciamiento entre los pasajeros del vehículo.
- No deben utilizar mascarillas aquellos niños, niñas y adolescentes que, por indicación médica, no la puedan usar. Los padres deberán facilitarle una copia al transportista del certificado médico que acredite dicha condición (2).
- Los pasajeros no podrán consumir alimentos en el trayecto.

- De ser posible, se sugiere instalar una lámina de plástico blanda y transparente entre conductor y pasajeros para evitar contagios, siempre que no reduzca la circulación de aire.

3. Acciones frente a situaciones relacionadas con COVID-19 en pasajeros de transporte escolar

4. Uso de espacios interiores para reforzar mensajes preventivos • Finalizada la jornada escolar, al momento de abordar el transporte escolar, y controlada la temperatura del estudiante, si el registro es superior a 37.8°C, aislarlo e informar a los padres, apoderados o adulto responsable.

- En el caso de contagio Covid19 del niño, niña o adolescente; los padres, apoderados o adultos responsables deben llevarlo al servicio de salud

4. Uso de espacios interiores para reforzar mensajes preventivos

- Finalizada la jornada escolar, al momento de abordar el transporte escolar, y controlada la temperatura del estudiante, si el registro es superior a 37.8°C, aislarlo e informar a los padres, apoderados o adulto responsable.

- En el caso de contagio Covid19 del niño, niña o adolescente; los padres, apoderados o adultos responsables deben llevarlo al servicio de salud.

Fijar carteles con imágenes o dibujos (de ser posible con el apoyo de braille), en la parte posterior de los asientos o pilares del vehículo (en zonas visibles para los pasajeros), promoviendo: el correcto lavado de manos, uso apropiado de mascarilla, empleo de solución de alcohol al 70%, la manera correcta de toser o estornudar y el uso de cinturón de seguridad.

TODOS LOS FURGONES ESCOLARES, DEBERÁN PRESENTARSE EN EL COLEGIO EL PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO DE TRANSPORTE ESCOLAR

1.2. Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del Establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

- Limpieza y desinfección frecuentemente, al menos entre la jornada de la mañana y de la tarde y recreos de todas las superficies de contacto frecuentes tales como, pisos, barandas, manillas, interruptores, recursos pedagógicos manipulables, entre otros.
- Establecer normas básicas de convivencia tales como:
 - ☐ Uso obligatorio de mascarillas dentro de espacios cerrados de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020.

MEDIDAS DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN

- Medidas generales de información:
 - a) Los miembros de la comunidad educacional, con sintomatología respiratoria deberán consultar al personal salud de su Centro de Salud Familiar o centros de Urgencias, para realizar una evaluación individualizada sobre la continuidad de sus actividades laborales (licencia médica).
 - b) Todos los servicios higiénicos contarán con jabón para lavarse las manos y las aulas y salas de recursos y oficinas contarán con alcohol gel y toalla nova.
 - c) En cada servicio higiénico se ubicará la información sobre el lavado de manos.
 - d) Todo el personal debe seguir estrictamente las medidas de protección encaminadas a controlar y reducir la transmisión del coronavirus.
 - e) Se dispondrá en el establecimiento de carteles o afiches informativos sobre cómo usar y quitar mascarillas, reconocer los síntomas del coronavirus y cómo evitar el coronavirus.

MEDIDAS GENERALES DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA COMUNIDAD EDUCACIONAL

Entre las medidas que pueden adoptarse de acuerdo con las indicaciones entregadas por MINSAL, Mutualidad y siempre de acuerdo con las recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias, están las siguientes:

a) Proporcionar información sobre medidas higiénicas, como lavarse las manos con frecuencia, no compartir objetos, ventilación del centro de trabajo y la limpieza de superficies y objetos.

- Se recomendará realizar higiene de manos frecuente, especialmente después de toser, estornudar y tocar o manipular pañuelos. Se debe prestar especial atención a la salida y llegada a su casa, al llegar al establecimiento, después de usar el baño, después de los descansos o antes de ingerir cualquier alimento.

- La higiene de manos se realizará en los términos recomendados por las autoridades sanitarias. (Para ello existirán carteles que lo indicarán)

b) Evitar el contacto estrecho con personas que muestren signos de afección respiratoria, como tos o estornudos.

c) Mantener una distancia social de un metro.

e) Cubrirse la boca y la nariz con pañuelos desechables o con una tela al toser o estornudar y lavarse las manos.

f) Evitar, en la medida de lo posible, tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos.

g) Organizar las actividades de modo que se reduzca el número de personas de comunidad educativa expuestas, estableciendo reglas para evitar y reducir la frecuencia y el tipo de contacto de persona a persona, sin dejar de cumplir nuestro rol funcional de servicio a las personas. Para ello por día solo asistirán 4 o 5 cursos.

MEDIDAS E HIGIENE Y PROTECCIÓN

Durante la jornada

Artículos de Protección Personal funcionarios/as

- Mascarillas.
- Protector facial
- Overoles todo el personal

Alumnos, padres o visitas

- Mascarillas.
- Escudo facial en la medida posible

Para los efectos del siguiente protocolo de deberá:

- Se implementará horarios diferidos de entrada y salida de los estudiantes según los distintos ciclos y niveles.
- Se implementará horarios diferidos de recreos por ciclo o nivel, y los estudiantes serán supervisados por las inspectoras en los recreos.
- El uso de baños durante la jornada escolar se realizará por horarios diferidos asegurando el distanciamiento social al menos de 1 metro. Se supervisará que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente en recreo.
- Las salas de clase tendrán una capacidad de no más de 20 estudiantes y en los recreos no más de las personas que se establece y manteniendo la distancia social.
- Se demarcará de manera visible la distancia de al menos 1 metro en los lugares de espera, tales como los servicios higiénicos, casinos, entre otros.
- Se mantendrá informada a toda la comunidad educativa respecto de los protocolos establecidos para el funcionamiento del centro educacional en contexto Covid – 19. A través de la página web y a través del traspaso de la información a los estamentos de la comunidad educativa.
- Se privilegiará las reuniones virtuales, video conferencias o llamadas telefónicas.

• Se recomendará a los apoderados controlar la temperatura de los alumnos /as diariamente antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios. Si llegará a presentar temperatura sobre 37, 8° C o síntomas respiratorios, acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento. No obstante, el colegio igual tomará la temperatura al ingresar.

Medidas preventivas:

- Ventilar salas de clases y espacios comunes cerrados al menos 3 veces al día.
- Eliminar los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, remplazándolos por rutinas de saludo a distancia. Para ello se trabajará en toda instancia con docentes y por su parte padres y apoderados.
- Disponer de soluciones de alcohol gel en las salas de clase y pasillos, garantizando las medidas de seguridad y manipulación.
- Implementar rutinas de lavado de manos frecuentemente y al menos antes de cada ingreso a la sala de clases. Para lo cual todos los baños tendrán jabón y toalla nova.
- Se Retirá la basura más de una vez al día, eliminando la basura de forma diaria y segura.
- Se Asegurará la limpieza e higiene
 - ☐ Realización de clases de educación física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo distancia de al menos 1 metro entre alumno.
 - ☐ Mantener informados a la comunidad educativa respecto a cómo se limpia y desinfecta diariamente el establecimiento, y los roles de los estudiantes en colaborar con la limpieza de sus artículos personales.
 - ☐ Los estudiantes que presenten enfermedades crónicas y de riesgo, debidamente justificadas se les entregará la opción de realizar sus tareas y trabajos desde casa.
- Todas estas medidas deberán ser comunicadas a la comunidad escolar, por mecanismos que aseguren su llegada a estudiantes y apoderados asegurando una comunicación efectiva y clara.

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

- a) Se tomará la temperatura de todo los funcionarios/as del establecimiento, al menos 2 veces al día, de los cual se llevará registro, si la temperatura es igual o superior a 37,8 C, deberá concurrir a un centro de salud
- b) Informará lo antes posible acerca de la existencia de dichos riesgos (personas con síntomas).
- c) Se instalarán carteles con las medidas para evitar contagios.
- d) Los directivos, docentes, asistentes de la educación, administrativos y alumnos / as deben usar mascarillas. Overol y escudo facial. Los padres y apoderados que ingresen al establecimiento, y otros externos como transportistas escolares, encargados de los kioscos, u otros siempre deben usar mascarilla y respetar los protocolos de distanciamiento.
- e) Los profesores deben reorganizar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el trabajo individual, asegurando que los alumnos/as no compartan materiales ni utensilios.
- f) Los profesores explicarán, informarán y reflexionarán con sus estudiantes, curso por curso, en qué consiste el virus y cuáles son las medidas preventivas del establecimiento educacional.
- g) Se organizarán espacios para sala de profesores por grupos, para evitar aglomeraciones
- h) Evitar capacitaciones presenciales, solo en modalidad E-learning.

En aplicación de este protocolo, se podrán activar medidas que permitan el desarrollo de la actividad laboral de forma alternativa o bien, de ser estrictamente necesario, la adopción de medidas de suspensión temporal de la actividad, de acuerdo con las instrucciones entregadas por la autoridad sanitaria.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Al ingresar al establecimiento se efectuará control de temperatura utilizando dispensador de alcohol gel y toma de temperatura, para estudiantes y funcionarios de la siguiente forma:

ENTRADA PRINCIPAL

☐ El control de temperatura, esto será supervisado por dos inspectores de patio, quienes contarán con las medidas de seguridad e higiene establecidas ministerialmente: Overol, Guantes, Mascarilla y Escudo facial. Además de contar con pediluvio en la entrada.

ENTRADA HORARIO

☐ El control de temperatura será controlado por dos inspectores que quienes contarán con las medidas de seguridad e higiene establecidas ministerialmente: Overoles, Guantes, Mascarilla y Escudo facial.

Los responsables de que los estudiantes cumplan con las medidas de higiene: usar mascarilla desde el hogar son los padres y apoderados. Por nuestra parte el colegio entregará mascarilla a los estudiantes y supervisará que los estudiantes tengan mascarilla y las utilicen y en el caso de no tener mascarilla el colegio les proporcionará una, de tal manera que ningún estudiante esté desprotegido.

Los alumnos/as se presentarán a clases con su uniforme escolar completo, con el pelo tomado en el caso de las niñas con mascarilla que cubra su boca y nariz y con guantes de vinilo. **Se establece que pueden asistir con buzo o polera blanca, sin exigir uniforme.**

LOS APODERADOS:

- Los apoderados que acompañan a sus pupilos no podrán ingresar al colegio, deberán dejar a los/as estudiantes en el portón acceso principal, quienes ingresarán por la puerta señalada.
- En periodo de pandemia, se privilegia la comunicación y contacto digital para lo cual, existe comunicación mediante la página web, correos y mensajería de WhatsApp.
- Los apoderados que deban hacer pagos en administración lo podrán hacer en el horario designado para este efecto. o a través de la cuenta que se creó para los pagos, con la finalidad de evitar aglomeraciones.
- Los apoderados que necesiten una entrevista con algún docente podrán solicitarla por escrito al profesor, quien agendará dicha entrevista bajo estrictas normas de prevención, no obstante, también existe los correos, WhatsApp, información a través de delegados y llamados telefónicos en horario asignado para ello.

PROCEDIMIENTOS:

- ☐ Alumnos y funcionarios con temperatura inferior a 37,8, podrán ingresar al establecimiento.
- ☐ Alumnos con temperatura superior a lo indicado por MINSAL (37, 8° es considerado temperatura) deben permanecer en sala de enfermería, para esperar a su apoderado. En caso de venir acompañado por su apoderado se explicará la norma exigida por el ministerio y el procedimiento correspondiente del caso, indicando que el estudiante no puede ingresar a clases.
- ☐ Posteriormente, se informa a encargada, quién llevará a cabo procedimiento y gestiones de derivación correspondientes de cada caso contactándose con las entidades del MINSAL (CESFAM – SAPU - u otra entidad).
- ☐ En caso de no poder contactar al apoderado el o los estudiantes deberán esperar en Sala de enfermería, la encargada, contará con las medidas de seguridad e higiene establecidas ministerialmente: Guantes, Mascarilla y Escudo facial. Los alumnos /as no podrán ingresar a sala de clases o deambular por dependencias del establecimiento, además se procederá a controlar la temperatura de estos, cada cierto período determinado por la encargada y se registrará en una ficha de atención.
- ☐ Después, cuando los estudiantes ingresan al piso correspondiente uno a uno deberá ingresar de inmediato a su sala de clases, evitando deambular, correr o jugar por los pasillos. Será labor de cada inspector de piso cautelar que la medida se haga efectiva.

INGRESO A LA SALA:

□ Los docentes deberán proporcionar alcohol gel a cada estudiante al momento de ingresar a sala de clases, desde Pre- kínder a 8° básico. Para ello cada aula tendrá alcohol gel.

Consideraciones generales:

- El uso de alcohol gel se remitirá exclusivamente al no poder llevar a cabo el lavado frecuente de manos, por lo cual este será un hábito que se deberá incluir en nuestra rutina diaria antes de comenzar las clases e ingresar al aula después del recreo.
- Cada profesor y/o asistente de aula, deberá cerciorarse que en hora de recreo y al término de la jornada, estén abiertas puertas y ventanas y que ningún estudiante permanezca en su interior.
- Los docentes y/o asistentes de aula, de Pre-kínder a cuarto básico una vez finalizado el recreo deben formar a sus alumnos respetando la distancia física y entregarles alcohol gel, independiente del lavado de manos.
- Los alumnos/as de 5to a 8° básico, harán una fila respetando la distancia física para ingresar a la sala, el docente permitirá la salida al baño para el lavado de manos, por turnos de 4 alumnos (2 niñas y 2 niños).
- Se permitirá a los estudiantes, que puedan portar un estuche con jabón y toalla pequeña para su uso personal.
- De Pre-kínder a 8° básico los docentes deberán cautelar uso obligatorio de mascarillas en todo momento, proporcionar el alcohol gel cada vez que sea necesario, fomentar y fiscalizar lavado de manos, ya sea al ingresar a sala o después de cada recreo.

Con la finalidad de resguardar la seguridad y salud de nuestra comunidad educativa se deberá llevar a cabo el siguiente protocolo al ingresar a la sala de clases y al salir a recreo.

Al INGRESAR A LA SALA DE CLASES:

La capacidad de la sala de clases de acuerdo a su metraje, no sobrepasará los 20 alumnos.

Los cursos serán divididos en grupos. Por lo tanto, tendrán jornada mixta.

Los estudiantes antes de ingresar a sala de clases deben cumplir con Protocolo de Ingreso al Colegio.

- Mantenerse sentados en su lugar de trabajo en forma separada con distanciamiento de a lo menos 1 metro.
- Una vez en sala, se solicita a los estudiantes, no salir para circular por pasillos, baños o patio. En casos excepcionales debe ser acompañado o supervisado por inspector.
- Durante la clase se restringe pararse a pasearse por la sala.
- Al salir a recreo, deben salir en forma ordenada y siguiendo instrucción del profesor/a. Los docentes deben tener presente y reiterar las medidas de prevención su curso el uso obligatorio de mascarillas, respetar turnos, respetar los espacios y el distanciamiento físico.
- Los docentes reiteran a sus estudiantes todas las medidas de prevención COVID-19, saludo a distancia, no compartir materiales, no consumir colación en hora de clase, mantener limpio su lugar de trabajo, dejar desperdicios en la basura.
- Al término de la jornada escolar los estudiantes se retiran, por turnos, en horarios diferidos. Siempre siguiendo las indicaciones de inspectora por el distanciamiento físico.

PROCEDIMIENTO DE SALIDA:

- ☐ Los estudiantes de pre- básica, 1º y 2º ciclo de enseñanza básica saldrá por su puerta correspondiente en horarios diferidos para evitar aglomeraciones. Los docentes y asistentes de la educación apoyarán la salida de clases para evitar que los estudiantes deambulen por dependencias del colegio.
- ☐ En caso de que los estudiantes no sean retirados en el horario asignado para cada nivel, deberán esperar en patio junto a los asistentes de la educación, hasta la llegada de la persona responsable. Los apoderados que retiren a sus estudiantes después del horario deberán informar a recepción quién gestionará el retiro.

HORARIO DE INGRESO Y SALIDA POR CURSOS

JORNADA MAÑANA

CURSO	DÍA	INGRESO	SALIDA
1°A (1)	LUNES	8:00	11:50
2°A (1)	LUNES	8:15	12:05
K°A (1)	LUNES	8:30	12:20
PK°A (1)	LUNES	8:45	12:05
3°A (1)	MARTES	8:00	11:50
4°A (1)	MARTES	8:15	12:05
K°A (2)	MARTES	8:30	12:20
1°A (2)	MARTES	8:45	12:35
PK°A (2)	MARTES	9:00	12:10
5°A (1)	MIÉRCOLES	8:00	11:50
6°A (1)	MIÉRCOLES	8:15	12:05
7°A (1)	MIÉRCOLES	8:30	12:20
7°B (1)	MIÉRCOLES	8:45	12:35
8°B (1)	MIÉRCOLES	9:00	12:50
8°A (1)	JUEVES	8:00	11:50
8°B (2)	JUEVES	8:15	12:05
2°A (2)	JUEVES	8:30	12:20
3°A (2)	JUEVES	8:45	12:35
7°B(2)	JUEVES	9:00	12:50
4°A (2)	VIERNES	8:00	11:50
5°A (2)	VIERNES	8:15	12:05
6°A (2)	VIERNES	8:30	12:20
7°A (2)	VIERNES	8:45	12:35
8°A (2)	VIERNES	9:00	12:50

JORNADA TARDE

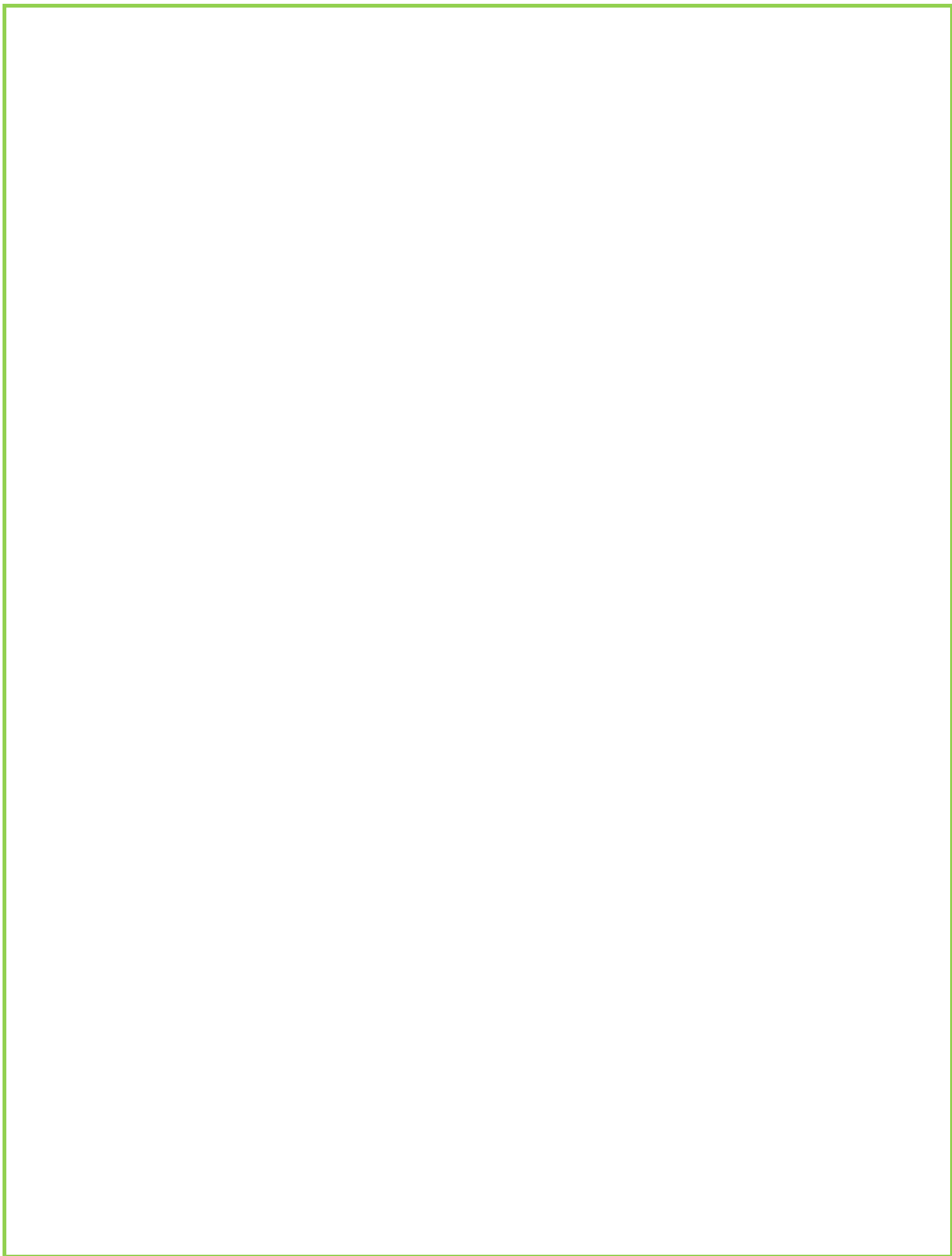
CURSO	DÍA	INGRESO	SALIDA
1°B (1)	LUNES	14:00	17:50
2°B(1)	LUNES	14:15	18:05
5°C (1)	LUNES	14:30	18:20
PK°B (1)	LUNES	14:45	17:15
3°B (1)	MARTES	14:00	17:50
4°B (1)	MARTES	14:15	18:05
K°B (1)	MARTES	14:30	17:00
PK°B (2)	MARTES	14:45	17:25
5°B (1)	MIÉRCOLES	14:00	17:50
6°B (1)	MIÉRCOLES	14:15	18:05
5°C (2)	MIÉRCOLES	14:30	18:20
K°B (2)	MIÉRCOLES	14:45	17:00
1°B (2)	JUEVES	14:00	17:50
3°B (2)	JUEVES	14:15	18:05
2°B (2)	JUEVES	14:30	18:20
4°B (2)	VIERNES	14:00	17:50
5°B (2)	VIERNES	14:15	18:05
6°B(2)	VIERNES	14:30	18:20

1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

- El Personal encargado del resguardo y seguridad durante los recreos son los inspectores de patio, asistentes de la educación y Equipo de Convivencia Escolar.
- Los espacios destinados para receso son el Patio y los pasillos. No existirá mayor aglomeración de estudiantes, debido a que, existen horarios diferidos de entrada, salida, recreos y almuerzo. Además, que los cursos están separados en grupos.
- Higienización permanente durante recreos. Auxiliares de aseo estarán ubicados en forma permanente fuera del baño, para reponer jabón, papel higiénico, botar papeles, limpiar y secar baño.
- Cuando estudiantes salgan al patio, serán los inspectores de piso los encargados de cautelar, quienes queden en los pasillos, guarden la distancia física como también el correcto uso de mascarilla y guantes.
- Mientras los estudiantes permanezcan en patio y pasillos, inspectores y asistentes de aula, deben cautelar disciplina y distanciamiento físico. Y cualquier situación anómala que pueda poner en riesgo la seguridad de los alumnos, por ejemplo; comer algo que se cayó al suelo, no utilizar mascarilla, precauciones personales ante estornudos, juegos con contacto físico, deberá ser informada a profesor jefe.
- Durante los recreos los/as alumnos/as deben esperar su turno para ingresar a los servicios higiénicos, siempre manteniendo la distancia física, la supervisión estará a cargo de inspección.
- La colación debe venir debidamente sellada, el alumno deberá depositar los desechos de esta en los basureros y dejar limpio el lugar utilizado.
- Los alumnos/as podrán remover la mascarilla para consumir su colación en los lugares destinados para ello (pasillo-patio), luego ponérsela correctamente.
- Al finalizar recreo, auxiliares deberán sanitizar o higienizar espacio ocupado por los/as estudiantes.

Los recreos también se realizaron en base a la hora de ingreso, teniendo diferencia de 15 minutos, por tanto, evitamos aglomeraciones de estudiantes.



CURSO	DÍA	INGRESO	1° RECREO	2° RECREO DESAYUNO	LAVADO MANOS	LAVADO MANOS	LAVADO MANOS	SALIDA
1ª (1)	LUNES	8:00	08:30 A 08:40	09:10 A 09:20	09:50 A 10:00	10:30 A 10:40	11:10 A 11:20	11:50
2ª (1)	LUNES	8:15	08:45 A 08:55	09:25 A 09:35	10:05 A 10:15	10:45 A 10:55	11:25 A 11:35	12:05
Kª (1)	LUNES	8:30	09:00 A 09:10	09:40 A 09:50	10:20 A 10:30	11:00 A 11:10	11: 40 A 11:50	12:20
PKª (1)	LUNES	8:45	09:15 A 09:25	09:55 A 10:05	10:35 A 10:45			11:15
3ª (1)	MARTES	8:00	08:30 A 08:40	09:10 A 09:20	09:50 A 10:00	10:30 A 10:40	11:10 A 11:20	11:50
4ª (1)	MARTES	8:15	08:45 A 08:55	09:25 A 09:35	10:05 A 10:15	10:45 A 10:55	11:25 A 11:35	12:05
Kª (2)	MARTES	8:30	09:00 A 09:10	09:40 A 09:50	10:20 A 10:30	11:00 A 11:10	11: 40 A 11:50	12:20
1ª (2)	MARTES	8:45	09:15 A 09:25	09:55 A 10:05	10:35 A 10:45	11:15 A 11:25	11:55 A 12:05	12:35
PKª (2)	MARTES	9:00	09:30 A 09:40	10:10 A 10:20	10:50 A 11:00	11:30 A 11:40	12:10 A 12:20	12:50
5ª (1)	MIÉRCOLES	8:00	08:30 A 08:40	09:10 A 09:20	09:50 A 10:00	10:30 A 10:40	11:10 A 11:20	11:50
6ª (1)	MIÉRCOLES	8:15	08:45 A 08:55	09:25 A 09:35	10:05 A 10:15	10:45 A 10:55	11:25 A 11:35	12:05
7ª (1)	MIÉRCOLES	8:30	09:00 A 09:10	09:40 A 09:50	10:20 A 10:30	11:00 A 11:10	11: 40 A 11:50	12:20
7ªB (1)	MIÉRCOLES	8:45	09:15 A 09:25	09:55 A 10:05	10:35 A 10:45	11:15 A 11:25	11:55 A 12:05	12:35
8ªB ()1	MIÉRCOLES	9:00	09:30 A 09:40	10:10 A 10:20	10:50 A 11:00	11:30 A 11:40	12:10 A 12:20	12:50
8ª (1)	JUEVES	8:00	08:30 A 08:40	09:10 A 09:20	09:50 A 10:00	10:30 A 10:40	11:10 A 11:20	11:50
8ªB (2)	JUEVES	8:15	08:45 A 08:55	09:25 A 09:35	10:05 A 10:15	10:45 A 10:55	11:25 A 11:35	12:05
2ª (2)	JUEVES	8:30	09:00 A 09:10	09:40 A 09:50	10:20 A 10:30	11:00 A 11:10	11: 40 A 11:50	12:20
3ª (2)	JUEVES	8:45	09:15 A 09:25	09:55 A 10:05	10:35 A 10:45	11:15 A 11:25	11:55 A 12:05	12:35
7ªB (2)	JUEVES	9:00	09:30 A 09:40	10:10 A 10:20	10:50 A 11:00	11:30 A 11:40	12:10 A 12:20	12:50
4ª (2)	VIERNES	8:00	08:30 A 08:40	09:10 A 09:20	09:50 A 10:00	10:30 A 10:40	11:10 A 11:20	11:50
5ª (2)	VIERNES	8:15	08:45 A 08:55	09:25 A 09:35	10:05 A 10:15	10:45 A 10:55	11:25 A 11:35	12:05
6ª (2)	VIERNES	8:30	09:00 A 09:10	09:40 A 09:50	10:20 A 10:30	11:00 A 11:10	11: 40 A 11:50	12:20
7ª (2)	VIERNES	8:45	09:15 A 09:25	09:55 A 10:05	10:35 A 10:45	11:15 A 11:25	11:55 A 12:05	12:35
8ª (2)	VIERNES	9:00	09:30 A 09:40	10:10 A 10:20	10:50 A 11:00	11:30 A 11:Q40	12:10 A 12:20	12:50

CURSO	DÍA	INGRESO	1° RECREO ALMUERZO	2° RECREO	LAVADO MANOS	LAVADO MANOS	LAVADO MANOS ONCE	SALIDA
1°B (1)	LUNES	14:00	14:30 A 14:40	15:10 A 15:20	15:50 A 16:00	16:30 A 16:40	17:10 A 17:20	17:50
2°B(1)	LUNES	14:15	14:45 A 14:55	15:25 A 15:35	16:05 A 16:15	16:45 A 16:55	17:25 A 17:35	18:05
5°C (1)	LUNES	14:30	15:00 A 15:10	15:40 A 15:50	16:20 A 16:30	17:00 A 17:10	17: 40 A 17:50	18:20
PK°B (1)	LUNES	14:45	15:15 A 15:25	15:55 A 16:05	16:35 A 16:45			17:15
3°B (1)	MARTES	14:00	14:30 A 14:40	15:10 A 15:20	15:50 A 16:00	16:30 A 16:40	17:10 A 17:20	17:50
4°B (1)	MARTES	14:15	14:45 A 14:55	15:25 A 15:35	16:05 A 16:15	16:45 A 16:55	17:25 A 17:35	18:05
K°B (1)	MARTES	14:30	15:00 A 15:10	15:40 A 15:50	16:20 A 16:30			17:00
PK°B (2)	MARTES	14:45	15:15 A 15:25	15:55 A 16:05	16:35 A 16:45			17:00
5°B (1)	MIÉRCOLES	14:00	14:30 A 14:40	15:10 A 15:20	15:50 A 16:00	16:30 A 16:40	17:10 A 17:20	17:50
6°B (1)	MIÉRCOLES	14:15	14:45 A 14:55	15:25 A 15:35	16:05 A 16:15	16:45 A 16:55	17:25 A 17:35	18:05
5°C (2)	MIÉRCOLES	14:30	15:00 A 15:10	15:40 A 15:50	16:20 A 16:30	17:00 A 17:10	17:40 A 17:50	18:20
K°B (2)	MIÉRCOLES	14:45	15:15 A 15:25	15:55 A 16:05	16:35 A 16:45			17:00
1°B (2)	JUEVES	14:00	14:30 A 14:40	15:10 A 15:20	15:50 A 16:00	16:30 A 16:40	17:10 A 17:20	17:50
3°B (2)	JUEVES	14:15	14:45 A 14:55	15:25 A 15:35	16:05 A 16:15	16:45 A 16:55	17:25 A 17:35	18:05
2°B (2)	JUEVES	14:30	15:00 A 15:10	15:40 A 15:50	16:20 A 16:30	17:00 A 17:10	17:40 A 17:50	18:20
4°B (2)	VIERNES	14:00	14:30 A 14:40	15:10 A 15:20	15:50 A 16:00	16:30 A 16:40	17:10 A 17:20	17:50
5°B (2)	VIERNES	14:15	14:45 A 14:55	15:25 A 15:35	16:05 A 16:15	16:45 A 16:55	17:25 A 17:35	18:05
6°B(2)	VIERNES	14:30	15:00 A 15:10	15:40 A 15:50	16:20 A 16:30	17:00 A 17:10	17:40 A 17:50	18:20

1.5. Rutinas para el uso de baños
Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

1. La capacidad para el ingreso al baño, será de 3 estudiantes, siempre respetando el distanciamiento de 1 metro dentro del baño y en la espera para su ingreso será de 1 metro, lo cual estará debidamente marcado.
2. Los baños serán utilizados uno por medio y estarán debidamente marcados
3. Así también existirá un momento para lavado de manos en el cual irán por grupos de 5 estudiantes, esperando su turno para el lavado de manos, respetando el distanciamiento social.
4. Cada baño dispondrá de dispensadores con jabón y dispensador de toalla nova.
5. Se anexa tabla de recreos en donde será el horario para ir a los baños y en caso de ser urgencia, se avisará a una inspectora para que acompañe al estudiante.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describe otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

En caso de sospecha:

En el caso de que se detecte dentro del Colegio algún miembro de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, asistentes de la educación) que presente fiebre u otros síntomas de infección respiratoria se procederán según el Protocolo N°2 del Ministerio de Educación:

- ☐ El director del colegio informará a Salud Responde para que envíe a la persona encargada del protocolo COVID y/o Autoridad Sanitaria Regional, quienes evaluarán el caso para determinar si corresponde o no a un caso sospechoso. Simultáneamente, en caso de que sea estudiante, se llamará al apoderado. Ahora bien, si es docente y/o asistente de la educación se contactará a familiar.
- ☐ Hasta la llegada de la persona encargada del protocolo COVID del servicio de salud y/o Autoridad Sanitaria Regional, se llevará a la persona al lugar designado (enfermería), lo cual permita mantenerlo aislado/a del contacto con otras personas, cuidando su integridad física y emocional. Si, la persona encargada del protocolo COVID del servicio de salud y/o Autoridad Sanitaria Regional determina que no corresponde a un caso sospechoso, podrá retomar las actividades habituales y regulares en el establecimiento educacional.
- ☐ Si la persona encargada del protocolo COVID del servicio de salud y/o Autoridad Sanitaria Regional determina que, sí corresponde a un caso sospechoso, el director del Colegio otorgará las facilidades y colaborará con las acciones de prevención y control impartidas por la persona encargada del protocolo COVID del servicio de salud y/o Autoridad Sanitaria Regional, que incluye identificación, seguimiento y monitoreo de contactos, medidas de control ambiental, entre otros.

PROTOCOLO DE PRIMEROS AUXILIOS

- El lugar designado para esta función es la enfermería que se encuentra ubicada en la inspección
- Los implementos de la enfermería son: camilla, jabón líquido, toalla nova, alcohol gel, suero fisiológico, gasa estéril, termómetro digital, basurero, mascarillas, guantes quirúrgicos, tijeras, parches curita, entre otros.
- Los elementos de enfermería solo serán manipulados por la persona encargada.
- La encargada de enfermería contará y usará todos los elementos de protección personal para atender un caso sospechoso de Covid-19.
- El personal auxiliar es encargado de mantener limpia y sanitizada esta área.
- Solo podrá permanecer en la enfermería la persona encargada y la persona con sospecha de Covid-19.
- En caso de haber más de un alumno/a con síntomas que hagan sospechar un posible contagio con Covid-19, a la espera de la autoridad sanitaria este/a deberá esperar en lugar designado.

Actuación ante casos confirmados de COVID- 19

En **caso de confirmarse**¹ uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

4.2. Medidas preventivas y de control:

Ante cualquier contingencia relacionada a casos confirmados o probables de COVID-19 dentro de la comunidad educativa el director(a) del Establecimiento educacional debe contactar al **Jefe Provincial de Educación y a la SEREMI de Salud** respectiva, quien determinará las medidas que se deben tomar acorde a cada caso. En caso de existir casos confirmados, se deben seguir las siguientes instrucciones:

- Toda persona determinada como **contacto estrecho** de un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a), deberá cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto.

Cabe destacar que la circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para COVID-19 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este documento. Estos contactos estrechos pueden continuar con sus clases de manera remota, cumpliendo con su cuarentena.

¹ Ministerio de educación, “Protocolo de Alerta Temprana COVID, marzo 2021”, pág.9 y 10.

- Un **estudiante confirmado o probable** de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por 11 días a no ser que sus síntomas persistan y se determine extender este periodo.

En la situación que el caso confirmado o probable asistió a establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos), todas las personas que conformen su curso deberán cumplir con cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso.

Estos contactos estrechos pueden continuar con sus actividades de manera remota, mientras cumplan con su cuarentena.

Si alguno de los contactos presenta síntomas compatibles con la COVID-19, este deberá consultar a su médico y permanecer en aislamiento según indique.

En la situación particular de profesores, profesionales del área educativa o asistentes de la educación (quienes rotan entre cursos), se sugiere evaluar situación de contacto estrecho, considerando situaciones potenciales de riesgo a las que pudiesen haberse visto expuestos con el estudiante confirmado (ejemplo: no haber utilizado mascarilla, haber permanecido más de dos horas dentro de espacio no ventilado, entre otros) o, en caso de que el profesional o asistente refiera algún síntoma asociado a COVID-19.

- Un **docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo sea un caso COVID-19 confirmado o probable**, todas las personas afectadas de la comunidad educativa (que sean identificadas como contacto estrecho del caso), deberán permanecer en cuarentena por 11 días. Al igual que en el punto anterior, todas las personas afectadas consideradas como contactos estrechos y todas aquellas que presenten síntomas concordantes con COVID-19, deberán aislarse y acudir a un centro asistencial.

Esta situación requiere la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria. Así la **SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.**

3. Alimentación en el establecimiento

Describa cómo será el proceso de alimentación dentro del establecimiento, especificando los horarios y espacios que se utilizarán.

En caso de beneficiarios de Junaeb, el servicio de alimentación corresponderá al sistema regular o convencional, esto es, alimentación preparada en el establecimiento educacional por el personal manipulador de alimentos de las empresas prestadoras de servicios del Programa de Alimentación Escolar de Junaeb. En caso que el establecimiento adopte, acorde a los lineamientos de Mineduc, jornadas que consideren turnos y/o algún tipo de clases no presenciales, este podrá solicitar diferentes modalidades de servicio de alimentación. Para más información sobre estas modalidades, revise los

El proceso de alimentación será convencional, si existe algún cambio se informará a la empresa prestadora y a Junaeb, de acuerdo a las fechas estipuladas para ello y según los lineamientos para la operación del sistema de alimentación 2021.

a. Organización de entrega convencional:

- El establecimiento entregará a través de la Junaeb a los estudiantes: Desayuno y almuerzo para la jornada de la mañana y almuerzo y once para los estudiantes de la jornada de la tarde.
- Para llevar a cabo la entrega de alimentación, cada curso y nivel tiene un horario diferido de los otros cursos, evitando así la aglomeración.
- Los espacios y comedor tanto en el interior como exterior, estará debidamente delimitado, para lo cual se demarcará estableciendo el distanciamiento que debe existir entre uno y otro y siempre a cargo de una inspectora.
- Podrán utilizar si se requiere las salas de clase para almorzar y estarán a cargo de una inspectora
- Para aquellos estudiantes que no les corresponda asistir por horario a clases, podrán de igual manera asistir al comedor. No obstante, estarán en dependencias distintas y siempre a cargo de una inspector o inspectora. El lugar y las mesas estarán debidamente marcadas.

b. Organización de entrega de canastas (solo si se requiere o cambia de modalidad)

Se realiza el siguiente procedimiento con el propósito de proporcionar a nuestros estudiantes las canastas de alimentación que entrega JUNAEB, en el contexto de la emergencia dada por el virus COVID-19.

Esquema de entrega de canastas²:

Para este protocolo se entenderá como:

Apoderado: estudiantes, apoderados, tutor o persona que retirará la canasta.

Ministro de Fe: Persona que verifica y registra la identidad y datos de quien retirará la canasta (apoderado).

I. Acceso al establecimiento

- El área de acceso y espera de los apoderados que harán el retiro de las canastas esta al exterior del establecimiento.
- Los encargados controlan que los apoderados cumplan con el aforo máximo y distanciamiento mínimo establecido por la autoridad sanitaria.
- Se define previamente la forma en que los apoderados deben esperar el ingreso, con una distancia mínima de 1,5 metros; con un punto demarcado en el piso para facilitar el control y orden.
- Previo al ingreso al establecimiento o al lugar de entrega de las canastas, en la zona de espera, los encargados:
 - Medirán la temperatura de los apoderados en la fila y considerar que: La temperatura máxima aceptable es de 37,7°C y de 37,8°C y más no podrá ingresar al establecimiento. Existirá una lista para ver la trazabilidad

² JUNAEB, “Protocolo: Preparación, Armado y Entrega de Canastas, 10 de agosto 2020”, pág.12.

- El establecimiento ejecutara protocolo por síntomas de COVID-19 (<https://www.gob.cl/coronavirus/>).
- En la zona de espera antes de entrar a la entrega de la canasta el encargado a viva voz debe reforzar el procedimiento que los apoderados deben seguir en el interior del área de entrega.

Procedimiento de entrega de las canastas:

- Corresponde a la zona o sector en que se retira la canasta y en que se realiza el registro de apoderados por parte de un **Ministro de Fe**.
- Para esta zona se debe definir lo siguiente:
 - El flujo de las personas debe ser en una sola dirección desde el acceso hasta el punto de salida y las personas que entran no se deben encontrar con las personas que van saliendo.
 - Los encargados deberán coordinarse para evitará que las personas se aglomeren en el flujo de entrada y salida por el mismo punto si así fuera necesario.
 - Se debe rotular en el piso o en los muros el sentido de flujo, y la separación de 1,5 metros como mínimo, en los estadios de espera.
 - El número de personas que puede ingresar a la zona de entrega de canastas por cada turno dependerá del espacio disponible que existe en la zona.

Preparación y armado de canastas:

- Responsabilidad:
 - Autoridades sanitarias.
 - Empresa prestadora PAE, supervisores y manipuladoras de alimentos.
- Uso de mascarillas y de elementos de protección personal para manipular los alimentos:
 - Higiene
 - Uso de mascarillas, correcta postura y retiro.
 - Correcto uso de elementos de protección personal.
 -
- La preparación y armado.
 - Recepción de los insumos para la preparación y armado de canastas.
 - Preparación, armado y traslado de las canastas.
 - Retiro de mercadería e insumos de la zona de almacenamiento.
 - Proceso de armado de canastas.
 - Traslado y ubicación de las canastas en el área de entrega.

Cada uno de los puntos antes mencionados se podrá encontrar su desglose en el protocolo: Preparación, Armado y Entrega de Canastas Junaeb, 10 de agosto 2020.

4. Organización de la jornada

El establecimiento educacional debe **resguardar el acceso a clases presenciales de todos los estudiantes en jornada regular**. Para determinar el régimen de funcionamiento usted deberá:

1. Medir el área de sus salas de clases
2. Medir el área de otros espacios que puedan ser utilizados como salas de clases, tales como: gimnasio, biblioteca, patios, sala enlaces, laboratorio, etc.
3. Verificar la distribución de su matrícula en los distintos espacios, respetando el metro de distanciamiento físico determinado por el Ministerio de Salud

Solo cuando por efecto de las medidas sanitarias no sea posible contar con un funcionamiento presencial en el establecimiento para todos los niveles en jornada regular, se deberán planificar medidas de educación mixta, bajo las siguientes alternativas:

- A. Dividir los días en dos jornadas.
- B. Alternar los días para grupos diferentes dentro de un mismo curso o nivel.
- C. Semanas alternas para el caso de internados.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

- ☐ Clases presenciales para todos los niveles en jornada regular
- ☒ Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Organización de la jornada

Considerando que no podrá recibir a todos los estudiantes en jornada regular, indique cómo será la organización de la jornada para cada nivel educativo. **Si la jornada de un nivel educativo en particular no se verá modificada a causa de la crisis sanitaria, debe marcar la alternativa “jornada regular”.**

4.2 Organización de la jornada por nivel

Sala cuna menor

Tipo de jornada

- ☒ No se imparte este nivel
- ☐ Jornada regular
- ☐ Media jornada
- ☐ Días alternos
- ☐ Semanas alternas (internados)

Sala cuna mayor

Tipo de jornada

- ☒ No se imparte este nivel
- ☐ Jornada regular
- ☐ Media jornada
- ☐ Días alternos
- ☐ Semanas alternas (internados)

Medio menor

Tipo de jornada

- ☒ No se imparte este nivel
- ☐ Jornada regular
- ☐ Media jornada
- ☐ Días alternos
- ☐ Semanas alternas (internados)

Medio mayor

Tipo de jornada

- ☒ No se imparte este nivel
- ☐ Jornada regular
- ☐ Media jornada
- ☐ Días alternos
- ☐ Semanas alternas (internados)

Primer Nivel de Transición (Prekínder)

Tipo de jornada

- ☐ No se imparte este nivel
- ☐ Jornada regular
- ☐ Media jornada
- ☒ Días alternos
- ☐ Semanas alternas (internados)

Segundo Nivel de Transición (Kínder)

Tipo de jornada

- ☐ No se imparte este nivel
- ☐ Jornada regular
- ☐ Media jornada
- ☒ Días alternos
- ☐ Semanas alternas (internados)

1° Básico

Tipo de jornada

- ☐ No se imparte este nivel
- ☐ Jornada regular
- ☐ Media jornada
- ☒ Días alternos
- ☐ Semanas alternas (internados)

2° Básico

Tipo de jornada

- ☐ No se imparte este nivel
- ☐ Jornada regular
- ☐ Media jornada
- ☒ Días alternos
- ☐ Semanas alternas (internados)

3° Básico

Tipo de jornada

- ☐ No se imparte este nivel
- ☐ Jornada regular
- ☐ Media jornada
- ☒ Días alternos
- ☐ Semanas alternas (internados)

4° Básico

Tipo de jornada

- ☐ No se imparte este nivel
- ☐ Jornada regular
- ☐ Media jornada
- ☒ Días alternos
- ☐ Semanas alternas (internados)

5° Básico

Tipo de jornada

- ☐ No se imparte este nivel
- ☐ Jornada regular
- ☐ Media jornada
- ☒ Días alternos
- ☐ Semanas alternas (internados)

6° Básico

Tipo de jornada

- ☐ No se imparte este nivel
- ☐ Jornada regular
- ☐ Media jornada
- ☒ Días alternos
- ☐ Semanas alternas (internados)

7° Básico

Tipo de jornada

- ☐ No se imparte este nivel
- ☐ Jornada regular
- ☐ Media jornada
- ☒ Días alternos
- ☐ Semanas alternas (internados)

8° Básico

Tipo de jornada

- ☐ No se imparte este nivel
- ☐ Jornada regular
- ☐ Media jornada
- ☒ Días alternos
- ☐ Semanas alternas (internados)

1° Medio

Tipo de jornada

- ☒ No se imparte este nivel
- ☐ Jornada regular
- ☐ Media jornada
- ☐ Días alternos
- ☐ Semanas alternas (internados)

2° Medio

Tipo de jornada

- ☒ No se imparte este nivel
- ☐ Jornada regular
- ☐ Media jornada
- ☐ Días alternos
- ☐ Semanas alternas (internados)

3° Medio

Tipo de jornada

- ☒ No se imparte este nivel
- ☐ Jornada regular
- ☐ Media jornada
- ☐ Días alternos
- ☐ Semanas alternas (internados)

4° Medio

Tipo de jornada

- ☒ No se imparte este nivel
- ☐ Jornada regular
- ☐ Media jornada
- ☐ Días alternos
- ☐ Semanas alternas (internados)

Nivel Básico 1 (EPJA)

Tipo de jornada

- ☒ No se imparte este nivel
- ☐ Jornada regular
- ☐ Media jornada
- ☐ Días alternos
- ☐ Semanas alternas (internados)

Nivel Básico 2 (EPJA)

Tipo de jornada

- ☒ No se imparte este nivel
- ☐ Jornada regular
- ☐ Media jornada
- ☐ Días alternos
- ☐ Semanas alternas (internados)

Nivel Básico 3 (EPJA)

Tipo de jornada

- ☒ No se imparte este nivel
- ☐ Jornada regular
- ☐ Media jornada
- ☐ Días alternos
- ☐ Semanas alternas (internados)

Primer Nivel Educación Media HC (EPJA)

Tipo de jornada

- ☒ No se imparte este nivel
- ☐ Jornada regular
- ☐ Media jornada
- ☐ Días alternos
- ☐ Semanas alternas (internados)

Segundo Nivel Educación Media HC (EPJA)

Tipo de jornada

- ☒ No se imparte este nivel
- ☐ Jornada regular
- ☐ Media jornada
- ☐ Días alternos
- ☐ Semanas alternas (internados)

Primer Nivel Educación Media TP (EPJA)

Tipo de jornada

- ☒ No se imparte este nivel
- ☐ Jornada regular
- ☐ Media jornada
- ☐ Días alternos
- ☐ Semanas alternas (internados)

Segundo Nivel Educación Media TP (EPJA)

Tipo de jornada

- ☒ No se imparte este nivel
- ☐ Jornada regular
- ☐ Media jornada
- ☐ Días alternos
- ☐ Semanas alternas (internados)

Laboral 1 (Educación especial)

Tipo de jornada

- ☒ No se imparte este nivel
- ☐ Jornada regular
- ☐ Media jornada
- ☐ Días alternos
- ☐ Semanas alternas (internados)

Laboral 2 (Educación especial)

Tipo de jornada

- ☒ No se imparte este nivel
- ☐ Jornada regular
- ☐ Media jornada
- ☐ Días alternos
- ☐ Semanas alternas (internados)

Laboral 3 (Educación especial)

Tipo de jornada

- ☒ No se imparte este nivel
- ☐ Jornada regular
- ☐ Media jornada
- ☐ Días alternos
- ☐ Semanas alternas (internados)

Laboral 4 (Educación especial)

Tipo de jornada

- ☒ No se imparte este nivel
- ☐ Jornada regular
- ☐ Media jornada
- ☐ Días alternos
- ☐ Semanas alternas (internados)

- **Plan de educación remota.**

Describe cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Según indicaciones entregadas por el Mineduc, el colegio realizará clases presenciales de forma mixta. Para lo cual se dividirá los cursos en grupos.

Para aquellos estudiantes que se encuentren con dificultades médicas o que por distintas razones no puedan asistir se trabajará con clases híbridas, de tal manera que puedan conectarse de igual forma a la clase.

Se trabajará con el texto de estudio entregado por el ministerio, para lo cual es de vital importancia que el apoderado asista a retirar los textos de estudio, no obstante, los textos de estudio también podrán obtenerlo digital en la página web del colegio.

Retiro de guías de aprendizaje en el colegio y luego son entregadas para su revisión, lo pueden hacer a través de correo llevándolas presencial. También se encuentran disponibles en la página web.

Aquellos estudiantes que no cuenten con acceso a internet y previa revisión de sus antecedentes junto a su profesor jefe, se evaluará la opción de ayudarlos con acceso a internet.

En el caso que se decrete cuarentena total, se trabajará al 100% con las aulas virtuales. Lo cual además nos permite poder grabar las clases y enviarlas a los correos electrónicos de los apoderados, incluido los estudiantes que no han podido conectarse, de tal manera que todos tengan acceso.

Para la realización de las clases virtuales, se realiza un horario de conexión el cual es entregado a cada apoderado y además se publica en la página web y el WhatsApp de los apoderados.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

1. Se recogerá ideas y percepciones de los docentes y asistentes a través de reuniones virtuales, presenciales o encuestas.
2. Se informará a la comunidad mediante reuniones virtuales o presenciales y página web de colegio, así también nos apoyaremos de carteles y folletos.

9. Organización del calendario escolar

Para el año escolar 2021 se recomienda al sistema escolar, la adopción de un régimen trimestral de organización del año escolar. Esta sugerencia se basa principalmente en que dicho sistema otorga mayor agilidad y flexibilidad, permitiendo monitorear durante 3 ciclos completos los avances curriculares e implementar planes de acompañamientos más precisos a estudiantes con mayor rezago escolar y riesgo de deserción. Sin perjuicio de lo anterior, los establecimientos podrán optar por un régimen semestral

Su establecimiento organizará el año escolar de manera:

- ☒ Semestral
- ☐ Trimestral

10. Declaración final

Declaro que el Plan de Funcionamiento 2021 informado en el formulario cumple con los siguientes protocolos y medidas, acorde a las definiciones y orientaciones del Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud:

- a) Medidas de limpieza y desinfección del establecimiento, acorde al [Protocolo N03: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales.](#)
- b) Medidas de protección personal e higiene, acorde al [Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar.](#)
- c) Medidas de protección preventivas para organización de la jornada, acorde al [Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar.](#)
- d) Planificación de actuación ante casos sospechoso o confirmados de contagios COVID-19, acorde al [Protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid-19 en los establecimientos educacionales.](#)
- e) Medidas para supervisar el servicio de transporte escolar, acorde al [Protocolo de](#)

PLAN DE FUNCIONAMIENTO



**Colegio Rayito de Luz
Quilicura
2021**

Aspectos pedagógicos

Las clases presenciales según indicación del Ministerio de Educación y de acuerdo al calendario escolar entregado por el establecimiento comenzarán el 01 de marzo del 2021,

Cómo se trabajará:

- Realización en marzo de diagnóstico integral de aprendizaje. Lo cual será el punto de partida para ver desde dónde partimos y en qué objetivos debemos colocar mayor énfasis.
- Se continuará con la priorización curricular 2020
- Acompañamiento y reforzamiento a estudiantes más descendidos de acuerdo a diagnóstico
- Priorización de las clases de Lenguaje y matemáticas y las áreas artísticas y de deporte
- Se trabajará con texto ministerial y guías de aprendizaje.
- Intervenciones individuales y grupales de la psicopedagoga de acuerdo a los objetivos descendidos, apoyando en la parte instrumental, complementando el trabajo docente.
- En el caso de suspensión de clases a nivel comunal, regional o nacional, se trabajará con continuará solo con clases virtuales.
- Se continuará con las evaluaciones formativas y de proceso (Apoyo a los estudiantes con n.e.e con trabajo psicopedagógico)
- Consultas presenciales de los apoderados con docentes, donde se designa un día y hora para ello, siempre con los protocolos.

Aspecto socioemocional

Para mantener los vínculos y preocupados del bienestar socioemocional de toda la comunidad educativa, realizaremos:

1. Diagnóstico socioemocional de toda la comunidad educativa, con el propósito de recabar información relativa al estado socioemocional de los estudiantes
2. Planificación de actividades:
 - Continuar con clases de orientación cada 15 días. Donde se trabajará distintas temáticas relacionadas con los acontecimientos vividos y de orientación a los estudiantes.
 - Taller de realizada por la psicóloga del colegio
 - Apoyo y orientación a estudiantes y padres que se encuentran con dificultades emocionales a través de la psicóloga
 - Talleres y charlas relacionadas con la motivación y deserción escolar
 - Taller de Previene a estudiantes para la prevención de drogas y alcohol
 - Taller de parentalidad positiva a los padres
 - Establecimiento de vínculos a través de la comunicación virtual y Telefónica con padres.
 - Actividades de convivencia
 - Teatro educativo para estudiantes

• Docentes y asistentes de la educación:

Actividades de relajación y liberación de stress